



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-A-156.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de noviembre de 2016, se otorga a María Dolores Cormenzana González la modificación de las características del asiento registral 57.753, libro 43, folio 104 del Registro General y libro 5, folio 159 del Auxiliar, en el Libro de Aprovechamientos de Aguas, trasladando el mismo al Registro de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, con un volumen máximo anual de 3.819 m³ del río Jerea y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,5 l/s, con destino a riegos de 0,67 ha, en el término municipal de Merindad de Cuesta-Urria (Burgos), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián